



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA No. PAF-MENII-O-035-2020

OBJETO: CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 9 PACÍFICO Y ANTIOQUIA”.

De conformidad con lo establecido en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1. “INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE”, del Subcapítulo III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, que prevé la publicación del “(...)Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y encontrándonos dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
2	ALEXANDER THEVENING GARCES
3	CONSORCIO INGENIERÍA EDUCATIVA
5	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S
7	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.

**Nota:** De acuerdo con el Acta de apertura de sobre No. 2 de fecha 5 de agosto de 2020 se dejó la siguiente constancia “el proponente GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S., no se hizo presente a la presente diligencia, pese haberse citado en debida forma al correo electrónico gerenciagrupalibano@gmail.com, sin embargo, se procedió a verificar el archivo sobre 2, el cual no se pudo acceder, lo anterior toda vez que el documento se encuentra cifrado con contraseña”.

Conforme con el Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES”, Subcapítulo III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” sub-numeral 9 de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el cronograma de la convocatoria, los proponentes pueden formular observaciones al Informe hasta las 05:00 pm del once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de EL CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
------------------------	---------





<b>Evaluación Económica</b>	<b>100 puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del Numeral 3.1.1., Subcapítulo III, Capítulo II de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria.** (...)”.

**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día seis (6) de agosto de 2020 fue de \$ **3.775,95**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-MENII-O-035-2020					
VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 9 PACÍFICO Y ANTIOQUIA					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 3: CONSORCIO INGENIERIA EDUCATIVA	\$ 1.214.067.706,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
3	PROPONENTE 1: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.228.040.750,00	98,8621677	0,0000000	98,8621677
4	PROPONENTE 2: ALEXANDER THEVENING	\$ 1.234.186.500,00	98,3698741	0,0000000	98,3698741
5	PROPONENTE 7: AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	\$ 1.240.455.000,00	97,8727730	0,0000000	97,8727730

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 3-CONSORCIO INGENIERÍA EDUCATIVA con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$1.214.067.706,00.

Al presente informe se anexa la evaluación de la propuesta económica que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA					
CONVOCATORIA: PAF-MENII-O-035-2020					
<b>Objeto:</b>	VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 9 PACÍFICO Y ANTIOQUIA				
<b>Fecha de diligenciamiento:</b>	6/08/2020				
<b>Proponentes:</b>	PROPONENTE 1: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA PROPONENTE 2: ALEXANDER THEVENING PROPONENTE 3: CONSORCIO INGENIERIA EDUCATIVA PROPONENTE 7: AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA				
Propuesta Económica					
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROponente 1: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	PROponente 2: ALEXANDER THEVENING	PROponente 3: CONSORCIO INGENIERIA EDUCATIVA	PROponente 7: AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA
VALOR TOTAL OFERTADO		\$ 1.228.040.750,00	\$ 1.234.186.500,00	\$ 1.214.067.706,00	\$ 1.240.455.000,00
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 1.255.499.179,00	\$ 1.228.040.750,00	\$ 1.234.186.500,00	\$ 1.214.067.706,00	\$ 1.240.455.000,00

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

### 1.1.1. Serie histórica periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Banco de la República - Gerencia Técnica - información  
extraída de la bodega de datos -Serankua- el 05/08/2020  
18:47:43

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
06/08/2020	\$ 3.775,95

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información  
extraída de la bodega de datos -Serankua- el 05/08/2020  
18:47:43

### SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	13 de julio de 2020
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 13 al 16 de julio de 2020 A través del correo electrónico <a href="mailto:mejorurales@fndeter.gov.co">mejorurales@fndeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, además cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	21 de julio de 2020
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	23 de julio de 2020 Hora: 11:00 a.m. A través del correo electrónico <a href="mailto:licpafndeter@fiduprevisora.com.co">licpafndeter@fiduprevisora.com.co</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	29 de julio de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 30 de julio al 31 de julio de 2020. A través del correo electrónico <a href="mailto:mejorurales@fndeter.gov.co">mejorurales@fndeter.gov.co</a> Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	4 de agosto de 2020
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	5 de agosto de 2020 Hora: 11:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	10 de agosto de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 11 de agosto de 2020, a través del correo electrónico <a href="mailto:mejorurales@fndeter.gov.co">mejorurales@fndeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	12 de agosto de 2020

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación: (...)"

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

**EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA**

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA	
Presupuesto:	\$ 1.255.499.179,00
Fecha evaluación:	6/08/2020
TRM:	06/08/2020
P. MAYOR:	1.240.455.000,00
P. MENOR:	1.214.067.706,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 1.229.187.489,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 1.234.821.244,50
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 1.229.148.548,79
MENOR VALOR (4):	\$ 1.214.067.706,00

**Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR**

VER TABLA DE RANGO
95
95
95
4

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROPONENTE 1: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.228.040.750,00	99,91	99,45	99,91	<u>98,8621677</u>	<b>98,8621677</b>	-
PROPONENTE 2: ALEXANDER THEVENING	\$ 1.234.186.500,00	99,19	99,95	99,18	<u>98,3698741</u>	<b>98,3698741</b>	
PROPONENTE 3: CONSORCIO INGENIERIA EDUCATIVA	\$ 1.214.067.706,00	98,77	98,32	98,77	<u>100,0000000</u>	<b>100,0000000</b>	
PROPONENTE 7: AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	\$ 1.240.455.000,00	98,17	99,09	98,16	<u>97,8727730</u>	<b>97,8727730</b>	

i	\$ 4.916.749.956,00
n=	4,00
<b>MEDIA ARITMETICA (1)=</b>	<b>\$ 1.229.187.489,00</b>
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 1.229.187.489,00
Vmax=	1.240.455.000,00
<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=</b>	<b>\$ 1.234.821.244,50</b>
<b>MEDIA GEOMETRICA (3)=</b>	<b>\$ 1.229.148.548,79</b>
	\$ 1.229.148.548,79
MAX:	\$ 1.240.455.000,00
<b>MENOR VALOR (4)=</b>	<b>\$ 1.214.067.706,00</b>

**CONVOCATORIA: PAF-MENII-O-035-2020**

**VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 9 PACÍFICO Y ANTIOQUIA**

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 3: CONSORCIO INGENIERIA EDUCATIVA	\$ 1.214.067.706,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
3	PROPONENTE 1: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.228.040.750,00	98,8621677	0,0000000	98,8621677
4	PROPONENTE 2: ALEXANDER THEVENING	\$ 1.234.186.500,00	98,3698741	0,0000000	98,3698741
5	PROPONENTE 7: AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	\$ 1.240.455.000,00	97,8727730	0,0000000	97,8727730

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 3-CONSORCIO INGENIERÍA EDUCATIVA con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$1.214.067.706,00.

VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 9 PACÍFICO Y ANTIOQUIA										
CONVOCATORIA: PAF-MENII-O-035-2020										
PROPONENTE 1: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA										
FORMATO No.4										
1. ETAPA 1, VALIDACIÓN O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS										
DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL CORREGIDO (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL PRESENTADO ETAPA I (Incluye IVA)	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS		
SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA DE VALIDACIÓN O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS	\$ 37.000.000,00	\$ 7.030.000,00	\$ 44.030.000,00	\$ 44.030.000,00	\$ 40.545.666,00	\$ 45.050.740,00	CUMPLE	CUMPLE		
1. VALOR TOTAL OFERTADO ETAPA I			\$ 44.030.000,00							
2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO										
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO		A.I.U MAX						
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)		\$ 851.500.000								
		En porcentaje	Expresado en Pesos							
		38,10%								
	Administración	% -	31,10%	\$ 264.816.500,00						
	Imprevistos	% -	2,00%	\$ 17.030.000,00						
	Utilidad	% -	5,00%	\$ 42.575.000,00						
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	19,00%	\$ 8.089.250,00						
valor costos indirectos				\$ 332.510.750,00						
2. VALOR OFERTADO ETAPA II- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)				A	\$ 1.184.010.750,00	\$ 1.184.010.750,00	\$ 1.089.403.595,00	\$ 1.210.448.439,00	CUMPLE	CUMPLE
PRESUPUESTO ESTIMADO ETAPA II EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO				B	\$ 1.210.448.439,00					
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS				C = (B-A)	\$ 26.437.689,00					
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION ETAPA II %				D= C/B EXPRESADO EN %	2,18%					
3. VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA I + VALOR OFERTADO ETAPA II)					\$ 1.228.040.750,00	\$ 1.228.040.750,00	\$ 1.255.499.179,00		CUMPLE	
				VALOR TOTAL PRESENTADO (ETAPA I + ETAPA II)				VERIFICACIÓN		
				VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO (ETAPA I + ETAPA II)						

Observaciones: Como resultado de la evaluación económica no se presentaron correcciones aritméticas o ajustes por redondeo al peso en los valores ofertados por el proponente

VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 9 PACÍFICO Y ANTIOQUIA										
CONVOCATORIA: PAF-MENII-O-035-2020										
PROPONENTE 2: ALEXANDER THEVENING										
FORMATO No.4										
1. ETAPA 1, VALIDACIÓN O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS										
DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL CORREGIDO (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL PRESENTADO ETAPA I (Incluye IVA)	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS		
SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA DE VALIDACIÓN O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS	\$ 37.500.000,00	\$ 7.125.000,00	\$ 44.625.000,00	\$ 44.625.000,00	\$ 40.545.666,00	\$ 45.050.740,00	CUMPLE	CUMPLE		
1. VALOR TOTAL OFERTADO ETAPA I			\$ 44.625.000,00							
2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO										
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO		A.I.U MAX						
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)		\$ 855.000.000								
		En porcentaje	Expresado en Pesos							
		38,18%								
	Administración	% -	30,18%	\$ 258.039.000,00						
	Imprevistos	% -	3,00%	\$ 25.650.000,00						
	Utilidad	% -	5,00%	\$ 42.750.000,00						
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	19,00%	\$ 8.122.500,00						
valor costos indirectos				\$ 334.561.500,00						
2. VALOR OFERTADO ETAPA II- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)				A	\$ 1.189.561.500,00	\$ 1.189.561.500,00	\$ 1.089.403.595,00	\$ 1.210.448.439,00	CUMPLE	CUMPLE
PRESUPUESTO ESTIMADO ETAPA II EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO				B	\$ 1.210.448.439,00					
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS				C = (B-A)	\$ 20.886.939,00					
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION ETAPA II %				D= C/B EXPRESADO EN %	1,73%					
3. VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA I + VALOR OFERTADO ETAPA II)					\$ 1.234.186.500,00	\$ 1.234.186.500,00	\$ 1.255.499.179,00		CUMPLE	
				VALOR TOTAL PRESENTADO (ETAPA I + ETAPA II)			VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO (ETAPA I + ETAPA II)		VERIFICACIÓN	

Observaciones: Como resultado de la evaluación económica no se presentaron correcciones aritméticas o ajustes por redondeo al peso en los valores ofertados por el proponente



VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 9 PACÍFICO Y ANTIOQUIA									
CONVOCATORIA: PAF-MENII-O-035-2020									
PROPONENTE 3: CONSORCIO INGENIERIA EDUCATIVA									
FORMATO No.4									
1. ETAPA 1, VALIDACIÓN O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS									
DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL CORREGIDO (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL PRESENTADO ETAPA I (Incluye IVA)	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS	
SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA DE VALIDACIÓN O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS	\$ 36.608.459,00	\$ 6.955.607,00	\$ 43.564.066,00	\$ 43.564.066,00	\$ 40.545.666,00	\$ 45.050.740,00	CUMPLE	CUMPLE	
1. VALOR TOTAL OFERTADO ETAPA I			\$ 43.564.066,00						
2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO									
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO							
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)			\$ 841.483.566						
			En porcentaje	Expresado en Pesos					
			38,15%						
	Administración	% -	32,00%	\$ 269.274.741,00					
	Imprevistos	% -	1,15%	\$ 9.677.061,00					
	Utilidad	% -	5,00%	\$ 42.074.178,00					
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	19,00%	\$ 7.994.094,00					
valor costos indirectos				\$ 329.020.074,00					
					VALOR TOTAL PRESENTADO ETAPA II (Incluye AIU e IVA sobre la Utilidad)	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
2. VALOR OFERTADO ETAPA II- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)			A	\$ 1.170.503.640,00	\$ 1.170.503.640,00	\$ 1.089.403.595,00	\$ 1.210.448.439,00	CUMPLE	CUMPLE
PRESUPUESTO ESTIMADO ETAPA II EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO			B	\$ 1.210.448.439,00					
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS			C = (B-A)	\$ 39.944.799,00					
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION ETAPA II %			D= C/B EXPRESADO EN %	3,30%					
					VALOR TOTAL PRESENTADO (ETAPA I + ETAPA II)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO (ETAPA I + ETAPA II)	VERIFICACIÓN		
3. VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA I + VALOR OFERTADO ETAPA II)				\$ 1.214.067.706,00	\$ 1.214.067.706,00	\$ 1.255.499.179,00	CUMPLE		
Observaciones: El calculo del IVA de la etapa 1 lo oferta con decimales, pero en el valor total de la etapa 1 lo redondea, por lo tanto el valor total final de la propuesta corregida es igual al ofertado									

VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 9 PACÍFICO Y ANTIOQUIA										
CONVOCATORIA: PAF-MENII-O-035-2020										
PROPONENTE 7: AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA										
FORMATO No.4										
1. ETAPA 1, VALIDACIÓN O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS										
DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL CORREGIDO (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL PRESENTADO ETAPA I (Incluye IVA)	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS		
SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA DE VALIDACIÓN O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS	\$ 37.500.000,00	\$ 7.125.000,00	\$ 44.625.000,00	\$ 44.625.000,00	\$ 40.545.666,00	\$ 45.050.740,00	CUMPLE	CUMPLE		
1. VALOR TOTAL OFERTADO ETAPA I			\$ 44.625.000,00							
2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO										
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO		A.I.U MAX						
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)		\$ 860.000.000								
		En porcentaje	Expresado en Pesos							
		38,10%								
	Administración	% -	30,10%	\$ 258.860.000,00						
	Imprevistos	% -	3,00%	\$ 25.800.000,00						
	Utilidad	% -	5,00%	\$ 43.000.000,00						
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	19,00%	\$ 8.170.000,00						
valor costos indirectos				\$ 335.830.000,00						
2. VALOR OFERTADO ETAPA II- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)				A	\$ 1.195.830.000,00	\$ 1.195.830.000,00	\$ 1.089.403.595,00	\$ 1.210.448.439,00	CUMPLE	CUMPLE
PRESUPUESTO ESTIMADO ETAPA II EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO				B	\$ 1.210.448.439,00					
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS				C = (B-A)	\$ 14.618.439,00					
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION ETAPA II %				D= C/B EXPRESADO EN %	1,21%					
3. VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA I + VALOR OFERTADO ETAPA II)					\$ 1.240.455.000,00	\$ 1.240.455.000,00	\$ 1.255.499.179,00		CUMPLE	
				VALOR TOTAL PRESENTADO (ETAPA I + ETAPA II)			VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO (ETAPA I + ETAPA II)		VERIFICACIÓN	

Observaciones: Como resultado de la evaluación económica no se presentaron correcciones aritméticas o ajustes por redondeo al peso en los valores ofertados por el proponente